CASTRO
municipio
en el corazón de la gente

DECRETO N° 1416

CASTRO, 09 de Agosto de 2023.-

VISTOS:

1. Ordinario N°255 de fecha 15 de mayo de 2023, de Don Pablo Lemus Peña, Secretario General (I) de la Corporación Municipal de Castro, informando Plan de Acción de Mejora Para Clima Y Convivencia Escolar.
2. El Oficio N°287 fecha 02 de junio de 2021 enviado por el Tribunal Regional de Elecciones, Región de Los Lagos.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de dar aprobación a lo solicitado por el Secretario General de Corporación de Castro, descrito en el punto 1 de los vistos precedentes, para objeto de regularizar administrativamente dicha solicitud.
2. El día jueves 30 de marzo del presente año, se llevó a cabo en las dependencias de la CRA del Liceo Politécnico, el primer encuentro de convivencia escolar convocado por la oficina de convivencia escolar de la Corporación Municipal de Castro para la educación, salud y atención al menor, a ella asistieron los respectivos Centros de Estudiantes y encargadas de Convivencia escolar de los Liceos de la comuna.
3. El objetivo de este encuentro fue recoger la opinión desde la mirada de los estudiantes frente a la problemática de violencia escolar, para ello los estudiantes con sus respectivas encargadas de convivencia participaron de un taller que permitió reflexionar acerca de qué factores identificaban como detonadores de ambientes conflictivos al interior de su respectiva realidad educativa y de qué manera estos podrían solucionarse.
4. Dentro de las falencias o necesidades urgentes que propician ambientes de conflicto expuestas por los estudiantes podemos enumerar las siguientes situaciones:

   a) Pocas áreas verdes y de esparcimiento para los estudiantes al interior del establecimiento, lo que genera poco o nulo contacto con la naturaleza en el diario vivir.

   b) Falta de talleres que permitan trabajar el área socioemocional de los estudiantes y así canalizar formas de expresar las emociones sin caer en agresiones de diferentes tipos.

c) Creación de espacios propicios para el esparcimiento y sana convivencia de los estudiantes al interior de los establecimientos educacionales.

d) Generar líneas de trabajo en el área de sustentabilidad al interior de los establecimientos educacionales, con el propósito de hacer partícipes a los estudiantes en temáticas relativas al cuidado ambiental.

5. Para la implementación para llevar a cabo este plan estratégico es necesario generar dos líneas de trabajo:

a) Contar con la colaboración de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de Ilustre Municipalidad de Castro, para llevar a efecto la visita a establecimientos educacionales, en los cuales se crearán microespacios de esparcimiento con áreas verdes y mobiliario urbano. Para estos efectos coordinaremos la visita con el Encargado del Departamento de Ornato y Sustentabilidad, que elaborará el bosquejo de una zona al interior del establecimiento que pueda ser transformada (incluye limpieza, retiro de escombros, etc.) en un área útil para los estudiantes, enfocándonos en la mirada de mejora para que los estudiantes tengan lugares que propicien la buena convivencia.

b) Desde la mirada de sustentabilidad, se busca que dentro de estos establecimientos se generen acciones de cuidado ambiental como el reciclaje. Que los estudiantes sean protagonistas en tareas como acopio de materiales reciclables, para que estos en coordinación con una empresa municipal sean retirados desde el establecimiento. Con esta línea de acción lograremos estudiantes comprometidos con nuestro planeta, participativos, integrados en una comunidad que los necesita y conscientes de sus acciones.

DECRETO:

APRUÉBESE, la solicitud de colaboración entre la **Ilustre Municipalidad de Castro** y **Corporación Municipal De Castro Para La Educación, Salud Y Atención Al Menor**, y cabe señalar que los objetivos el cual da referencia a este decreto son:

- ✓ Implementación de jardines consistente en: instalación de bancas, elaboración de senderos con gravillas, cercos de polines,cerco de varas, creación de jardines con plantas, huerto escolar, huerto medicinal.
- ✓ Capacitación, charlas y talleres en temática medioambientales.

- ✓ Reciclaje: recolección de residuos reciclables, instalación de contenedores y puntos verdes, instalación de letreros informativos, educativos y señaléticas a fin.
- ✓ Creación de espacios propicios para el esparcimiento y sana convivencia de los estudiantes al interior de los establecimientos educacionales.
- ✓ Generar líneas de trabajo en el área de sustentabilidad al interior de los establecimientos educacionales, con el propósito de hacer partícipes a los estudiantes en temáticas relativas al cuidado ambiental.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/JMCA/kcs
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Corporación Municipal De Castro Para La Educación, Salud Y Atención Al Menor.
-archivo.
-DIMAO